

CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS

Servicios Actividades en Plantaciones Año 2

Forestal Bosques del Plata S.A. (en adelante "BdP"), invita a una Consulta Pública de Precios (en adelante "CPP") para el Servicio de Actividades en Plantaciones de Año 2, en algunos sectores de su patrimonio ubicado en el Noreste de la Provincia de Corrientes.

OBJETO:

El servicio consistirá en actividades para controlar Malezas y Hormigas en áreas con plantación de 2 año de edad, en Lomas y Tendidos. Integrando las labores de Controles de Malezas y los Controles de Hormigas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas, referidas en este documento y sus Anexos

CONDICIONES GENERALES DE LA CONSULTA DE PRECIOS:

Queda entendido que BdP por llamar a la presente CPP, no adquiere compromisos u obligaciones con los oferentes y por lo tanto podrá, sin expresión de causa, a su sola decisión y sin que por ello los oferentes adquieran derechos indemnizatorios de alguna especie, dejar sin efecto esta consulta mientras se encuentre pendiente, o declararla desierta si ninguna de las cotizaciones se ajusta a sus requerimientos o intereses.

Por la sola presentación de la cotización, el oferente acepta y se obliga a cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente, el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación y en los Documentos del SGI (estos últimos disponibles en oficinas de BdP y/ o extranet).

Aquellas estipulaciones que no estén en condiciones de ser asumidas por el oferente, deberán ser expresamente indicadas en su oferta fundamentando las razones de su no aceptación.

En caso que el oferente requiera visitar el Patrimonio a fin de evaluar las áreas a trabajar, BdP coloca a disposición su personal responsable del Departamento de Establecimiento y Manejo para coordinar recorridos los cuales podrán realizarse hasta el 30 de Diciembre del 2021.

Todos los gastos que se realicen con motivo u ocasión de la preparación y/ o presentación de ofertas, serán a cargo de los respectivos oferentes.

DETALLES DEL SERVICIO:

La **meta** estipulada en términos de superficie a trabajar es de **2.014** hectáreas.

El **plazo** estipulado para la culminación total de las faenas de plantación Año 2, es de 11 meses, comprendidos en el período 04 de Enero del 2022 al 15 de Diciembre del 2022. Siguiendo las recomendaciones técnicas que surgen de las Prescripciones, respetando los plazos establecidos entre cada intervención.

NOM_FUNDO	Superficie Total
4 Lomas	135
Don Andres	285
Don Hilario	739
Sangrador	358
Plantaciones Mesopotámicas	124
Timbauva	21
Lotes del Ciriaco	37
Tarairí	262
Pastizales	53
Total general	2.014

Logística de Alimentación y Campamento (RAC)

El oferente que resultare prestatario de estas faenas, deberá ocupar los campamentos o zonas habilitadas como tal por BdP, salvo en aquéllos casos que operen bajo la modalidad de traslado diario de los operarios a terreno, situaciones para las cuales retirarán desde campamentos habilitados por BdP el almuerzo. El servicio de hotelería rural (campamentos) es administrado por BdP.

Mientras corresponda, los servicios se deberán adecuar a los protocolos de Covid-19 (reporte OPS por grupo Whatsapp, sanitización, transporte, alojamiento en campamentos, etc.) Ver Carpeta Covid-19 vigente.

Los costos que se incurran por este concepto, surgirán de los consumos de raciones multiplicados por la tarifa que defina BdP en acuerdo con la prestataria del servicio de hotelería; quien es la responsable de reportar mensualmente el detalle de los consumos por EMSEFOR y frente de trabajo.

Si los montos resultantes de los consumos se encuadran dentro de los que resultan de multiplicar productividad (Ha) por rendimientos acordados (Ha/Op.Jn); BdP asume la liquidación y pago total de la alimentación. De lo contrario, si aquéllos montos son mayores, las diferencias que surjan pasan a estar a cargo de la EMSEFOR usuaria del servicio. A los efectos, la EMSEFOR deberá acompañar las tarifas presupuestadas (sin alimentación) con el rendimiento esperado para cada una de las intervenciones y modalidad establecida (campamento o movilizado.)

De este modo, BdP en conjunto con el oferente que resultare adjudicado, acordará el costo de la ración por alimentación y/ o campamento (RAC); expresado en [\$/ unidad] intervenida; con base en los antecedentes requeridos en el punto anterior.

Administración, implementación y operación de recursos

Consistentes en la selección y contratación de personal, vehículos, herramientas, equipos e instalaciones, requeridos para la coordinación y ejecución de las faenas de referencia. Se entiende por implementación a todos aquellos elementos materiales que permitan el normal desarrollo de las actividades encomendadas por BdP. Serán de

propiedad de la EMSEFOR y se encontrarán bajo la responsabilidad de las mismas. Los elementos sobre los cuales se hace mención en el párrafo anterior, corresponden básicamente a los siguientes:

- Vestuario (compatible con Matriz de Ropas y EPP definidas por el SGI)
- Útiles y herramientas.
- Utensilios.
- Equipos de comunicación:

Se establece con carácter de obligatorio el uso de radios (del tipo móviles y bases), homologadas por la C.N.C. y programadas con las frecuencias utilizadas por BdP.

- GPS Map.
- Planos.
- Instructivos.

La adquisición y administración de estos recursos, estará bajo exclusiva responsabilidad de la EMSEFOR.

Requerimientos específicos para las faenas:

1. **Controles de Malezas:**

Macheteo Manual o Mecanizado en el Entre Lineo (según PT que aplica): No se asegura un volumen de trabajo, ya que la actividad está sujeta a necesidades de terreno. Considerar escenarios en terreno, vinculando un rendimiento para cada paquete.

2. **Control de Hormigas:**

Control Sistemático + Dirigido: Inicio 04/01/2022. Fecha a confirmar en base al avance de Año 1 y al resultado del relevamiento de diagnóstico de infestación. Según PT y sujetos a certificaciones de post control. No romper los nidos. No romper los MIPIS. Los repases correrán a cargo de las EESS para lograr certificación.

Control Dirigido: Inicio 16/05/2022. Fecha a confirmar en base al avance del 1° control del año (control anterior). Se consideran realizar 2 controles al año. Según PT y sujetos a certificaciones de post control. No romper los nidos. No romper los MIPIS. Los repases correrán a cargo de las EESS para lograr certificación.

3. *No se despacharán agroquímicos si no se registran las devoluciones de los envases vacíos del mismo producto, considerando hasta el ante último despacho.*

Metodología para la Certificación de Hormigas

Objetivo

Contar con una herramienta numérica, que permita cuantificar la calidad con la que fueron realizados los controles de hormigas, para certificar la ausencia de hormigas.

Metodología

- *Intensidad de muestreo: variable de 1:6 ha a 1:1,5 ha según grado de infestación.*

- *Tamaño de parcelas: de 1.000m² de superficie*
- *Forma de la parcela: rectangular de 20 m de ancho por 50 m de profundidad. Deberá orientarse en el sentido de las filas de plantación.*
- *Datos en cada parcela:*
 - *Fundo*
 - *Polígono*
 - *Fecha*
 - *Posición georreferenciada de cada parcela.-*
 - *N° de hormigueros por género.-*
 - *Estimación de diámetro (cm) de hormigueros de Acromyrmex.-*
 - *Estimación de ancho y largo de cada hormiguero de Atta.-,*
 - *Fecha de inventario,*

Operatoria

1. *Las EESS de control de hormigas deberá reportar los polígonos que fueron intervenidos a través de My Forest, en el plazo máximo de 5 días y siguiendo las Órdenes de Servicios.*
2. *Dichos reportes (Boletines) serán retransmitidos por la Central de EyM a Cartografía para que esta cargue la grilla de muestreo sobre los polígonos informados. La grilla de parcelas (parcelas potenciales) estará conformada de manera sistemática con una intensidad de muestro de 6,67% (1 parcela cada 1,5 ha) y, a su vez, como mínimo 2 parcelas por polígono.*
3. *La EESS de diagnóstico/certificación, deberá seleccionar aleatoriamente el 25% de las parcelas potenciales, para cada polígono informado por My Forest y procederá a realizar el diagnóstico según PT 04 Control de Hormigas. Respetando un mínimo de 2 parcelas por polígono.*
4. *Forma de proceder en función de los escenarios resultantes del diagnóstico/ certificación:*

Controles/ Resultados según PT	Resultados
<i>Control (Sistemático + Dirigido)</i>	<i>Aprueba con el 90% de las parcelas verdes (sin hormigueros activos).</i>
<i>Control Dirigido</i>	<i>Aprueba con el 90% de las parcelas verdes (sin hormigueros activos).</i>

5. *Los polígonos que no sean avanzados, deberán ser repasados por la EESS de control de hormigas en forma inmediata y previa a continuar con el programa asignado. Los costos asociados al repase estarán a cargo de la EESS de control de hormigas.*
6. *La EESS de diagnóstico/ certificación, ingresará las Notas a My Forest indicando los polígonos que certifican y los que no; además de adjuntar la planilla de resultado del diagnóstico (Parcelas). No se cursarán a pagos los polígonos que no aprueben las certificaciones requeridas.*

COTIZACIÓN DEL SERVICIO:

Las tarifas a cotizar por parte de la EMSEFOR oferente, deberán expresarse en Pesos Argentinos sin IVA, por Paquete de Trabajo y tipo de actividad/ sub-actividad, indicando para éstas el rendimiento y modalidad de campamento (con pernocte o movilizado). En la tarifa cotizada no incluir alimentación la cual será provista por BdP en base al cálculo precedentemente explicado en **Logística de Alimentación y Campamento (RAC.)**

Por otros conceptos, no serán aceptados recargos de ningún tipo en la tarifa acordada, ya sea por mayor cantidad de personal a ocupar o por requerir de horas extras, aunque las mismas se realicen en días no hábiles.

Reajustes

Las tarifas serán fijas en pesos para los primeros cuatro meses y en abril y agosto las partes se reunirán a negociar el valor de las mismas, para el segundo y tercer cuatrimestre; respectivamente. **Se deberá enviar la propuesta de ajuste por escrito al siguiente correo: matazzioli@cmipc.com.ar**

A continuación se presenta el esquema de referencia:



Facturación Mensual:

Condiciones de contratación: Mediante aceptación electrónica de las liquidaciones mensuales.

Condiciones de pago: En cuotas mensuales de acuerdo al avance de las operaciones, contra polígonos certificados libre de hormigas.

De no cumplir con los plazos pre establecidos en las asignaciones de Paquetes de Trabajos u Órdenes de Servicios, BDP queda facultado para reasignar los mismos, de manera parcial o total.

La EMSEFOR deberá registrar diariamente y reportar, en un lapso no superior a 5 (cinco) días corridos, la producción en cuanto a unidades trabajadas por lugar, tipos de labor, insumos consumidos; siendo de su responsabilidad la toma, registro y reporte de estos datos en tiempo y forma.

Portal de Proveedores (My Forest): Cada EMSEFOR contará con el correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña entregada por BdP para poder acceder al mismo vía Internet. Para poder iniciar las labores y en consecuencia después informar los avances, la EMSEFOR deberá recibir previamente la asignación formal y sistematizada de las correspondientes Órdenes de Servicios.

Facturación: Toda factura emitida por la EMSEFOR antes de su aceptación se considerará rechazada por BDP en forma automática sin necesidad de notificación alguna. La aceptación electrónica de la liquidación (factura proforma)

por parte de la EMSEFOR implicará la conformidad irrestricta e irrevocable con toda la información incluida en la Liquidación, incluyendo tipo de servicio prestado, cantidades, precios unitarios, precio total, plazos e importe a abonar por BDP. A los efectos de poder ingresar, aceptar la liquidación y obtener la Factura proforma (aproximadamente entre los días 25 y 30 de cada mes), la EMSEFOR deberá ingresar al Portal de Proveedores de My Forest. La condición de pago es a 15 días F/F.

ACLARACIONES:

Cualquier duda que tenga el oferente con respecto a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada a la siguiente dirección de correo electrónico: matazzioli@cmpc.com.ar.

BdP responderá las consultas por escrito vía correo electrónico corporativo. Las aclaraciones y respuestas pasarán a formar parte integrante de los documentos de trabajo de la consulta de precios.

Informaciones verbales entre representantes del oferente y BdP referido a estas condiciones, no tendrán validez alguna. Sólo serán válidas las informaciones comunicadas oficialmente por escrito.

Mientras dure el proceso de consulta de precios, BdP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la entrega de cualquier antecedente que estime necesario para su mejor evaluación, o bien para comprobar o actualizar la información proporcionada.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

El plazo para la presentación de la misma, por parte del oferente, vence el **06 de enero de 2022**; la cual deberá ser enviada **de manera digital a los siguientes Correos**

María Cecilia Ochoa – Jefe de Seguros Créditos y Doc. Legal cochoa@cmpc.com.ar

Mario Tazzioli – Jefe de Compras y Abastecimiento. matazzioli@cmpc.com.ar / -

ADJUDICACIÓN:

BdP dará preferencia como un todo a la oferta que en su conjunto asegure capacidad técnica y resguarde sus intereses, al menor costo. Además, dicha evaluación tendrá especialmente en cuenta la experiencia en la prestación de estos servicios en operaciones similares.


Una misma EMSEFOR podrá ofrecer sus servicios para ambos Paquetes de Trabajos.

Concluido el proceso de evaluación, oportunamente se comunicará a los participantes el resultado de la consulta, pero sin proporcionar antecedentes de la misma.

Atentamente.

Pablo Ivaciuta
Jefe Dpto. Establecimiento y Manejo
Forestal Bosques del Plata S.A.

Anexo 1: Paquetes de Trabajo.

	BOSQUES DEL PLATA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO	CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS Legajo N° Actividades Plantación Año 2 Temporada 2022				Emitido el:	16/12/2020
		Recibido el:					
		Revisado el:					
		Asignado el:					

PAQUETE Nro 1

			CONTROLES DE MALEZAS						
FUNDOS	Modalidad RAC <small>(señale una opción)</small>		PROGRAMA Cantidad (Ha)	Control Manual Mediano		Control Manual Pesado		Control Mecanico	
	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)
ZONA Centro Sur			1187,0						
Sub Total Faenas (Ha)			1187,0						

			CONTROLES DE HORMIGAS				
FUNDOS	Modalidad RAC <small>(señale una opción)</small>		PROGRAMA Cantidad (Ha)	Control Sistemático + Control Dirigido		Control Dirigido	
	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)
ZONA Centro Sur			1187,0				
Sub Total Faenas (Ha)			1187,0				

Aclaraciones: Fundos: 129 - 131 - 147 - 202

*** Presupuestar cada intervención con una Tarifa única para este Paquete de Trabajo.**

*** Se priorizará el control de malezas mecanizado, ya sea con macheteadora o rolo faca, siempre que la condición de terreno lo permita.**

.....

.....

.....

EMSEFOR:


Lugar y Fecha:

Firma

Aclaración

Cargo

Anexo 2: Paquetes de Trabajo.

 BOSQUES DEL PLATA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO	CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS Legajo N° Actividades Plantación Año 2 Temporada 2022			Emitido el: 16/12/2020
				Recibido el:
				Revisado el:
				Asignado el:

PAQUETE Nro 2

			CONTROLES DE MALEZAS						
FUNDOS	Modalidad RAC (señale una opción)		PROGRAMA Cantidad (Ha)	Control Manual Mediano		Control Manual Pesado		Control Mecanico	
	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)
ZONA Centro			262,0						
Sub Total Faenas (Ha)			262,0						

			CONTROLES DE HORMIGAS				
FUNDOS	Modalidad RAC (señale una opción)		PROGRAMA Cantidad (Ha)	Control Sistemático + Control Dirigido		Control Dirigido	
	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)
ZONA Centro			262,0				
Sub Total Faenas (Ha)			262,0				

Aclaraciones: Fundos: 111

*** Presupuestar cada intervención con una Tarifa única para este Paquete de Trabajo.**

*** Se priorizará el control de malezas mecanizado, ya sea con macheteadora o rolo faca, siempre que la condición de terreno lo permita.**

.....

.....

.....

EMSEFOR:


Lugar y Fecha:

Firma

Aclaración

Cargo

Anexo 3: Paquetes de Trabajo.

	BOSQUES DEL PLATA SUBGERENCIA DE OPERACIONES DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO	CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS Legajo Nº Actividades Plantación Año 2 Temporada 2022	Emitido el: 16/12/2020
			Recibido el:
			Revisado el:
			Asignado el:

PAQUETE Nro 3

CONTROLES DE MALEZAS									
FUNDOS	Modalidad RAC <small>(señale una opción)</small>		PROGRAMA Cantidad (Ha)	Control Manual Mediano		Control Manual Pesado		Control Mecanico	
	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)
ZONA Norte			565,0						
Sub Total Faenas (Ha)			565,0						

CONTROLES DE HORMIGAS							
FUNDOS	Modalidad RAC <small>(señale una opción)</small>		PROGRAMA Cantidad (Ha)	Control Sistemático + Control Dirigido		Control Dirigido	
	Campamento	Movilizado		Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)	Rendimiento (Ha/ Op. Jn)	Tarifa (\$/ Ha)
ZONA Norte			565,0				
Sub Total Faenas (Ha)			565,0				

Aclaraciones: Fundos: 109 - 121 - 132 - 302

*** Presupuestar cada intervención con una Tarifa única para este Paquete de Trabajo.**

*** Se priorizará el control de malezas mecanizado, ya sea con macheteadora o rolo faca, siempre que la condición de terreno lo permita.**

.....

.....

.....

EMSEFOR:

Lugar y Fecha:

Firma

Aclaración

Cargo
